

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. | Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

S. José miércoles 15 de agosto de 1888

Precios.

Numero suelto 00-5 cs
Susc. por mes..... 1-00
" " trimestre 2-50

VICTOR OROZCO

Abogado y Notario Público.

Oficina: calles del Comercio N.º 28
Este y Goicochea N.º 1 Sur.

El doctor. Orozco despacha tambien en este lugar.

10 v 2.

BARATISIMO.

Se venden utiles de pulpería, como armarios, pesas, urnas &—Tambien, una cama de hierro, un nivel para agrimensur, campanillas electricas con sus pilas, una batería, tres hermosos cuadros al oleo para adornar salas, una cajita con útiles de dibujo, una cenefa para puerta, un barril de cemento romano y otras cosas.

En esta imprenta se dará razón.

3 v 2

AVISO.

En la Botica de San José, se necesita un joven que desee aprender á boticario; se le pagará desde el principio.

10. v.—4.

HOTEL Y RESTAURANTE ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.
Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

ESCUELA INGLESA, clásica para señoritas.

Los ejercicios de esta escuela comenzarán nuevamente el lunes 6 de agosto.

Se dará instrucción privada á los alumnos que la deseen á domicilio ó en la escuela.

CONDICIONES:

Curso regular, por 1 mes adelantado \$ 5.00
Idiomas, por cada uno al mes (extra) „ 2.00
Matrícula por 5 meses „ 2.00

Para más informes dirigirse á

A. G. Hill.

Calle de la Universidad.

CARBON VEGETAL,

de muy buena clase, á 50 cts. cajuela, vende en su taller de herrería

Pedro Chacón.

Alajuela, agosto 2 de 1888.

10 v 5

UN BUEN NEGOCIO.

Para concretarme á mis negocios de comercio, he resuelto vender un terreno como de ochenta manzanas,—en su mayor parte de potrero,—sito en el barrio de San José, como á cuatro millas de esta ciudad, por el camino que conduce á Grecia en el punto denominado “el Cacao o Boca de Poas.” Tambien vendo cincuenta cabezas de ganado vacuno que están en el mismo potrero

Para precio y condiciones puede entenderse el que lo desee, conmigo en esta ciudad, o con don Ignacio Rojas en aquel punto

Alajuela, agosto 2 de 1888.

JESUS M. VARGAS.

5 v. 4.

LECHE SUISA

condensada de Nestlé, premiada con más de 20 medallas, vende, á \$ 15 caja de 4 docenas,

Eduardo Pochet.

10 v 3

Fiestas Civicas de Cartago.

FERROCARRIL DE COSTARRICA DIVISION CENTRAL.

Con el objeto de facilitar el tránsito de las personas que deseen asistir á dichas fiestas, hasta donde sea posible con el material rodante de que dispone esta División, pongo en conocimiento del público, que habrá trenes “extraordinarios” á las siguientes horas en los dias domingo, lunes y martes 19, 20 y 21 del corriente.

De San José á Cartago 10.55 a. m.

” ” ” ” 1.30 p. m.

” Cartago á San José 6.30 -,-

” ” ” ” 9.30 -,-

TREN DE CARGA. Durante los tres dias de fiestas mencionadas, el “tren de carga no correrá” ni á Alajuela ni á Cartago.

En los trenes “extraordinarios” solo se cobrará el precio de primera clase y no se permiten tiquetes de milla.

San José, agosto 14 de 1888.

MINOR C. KEITH.

HOTEL DEL FERROCARRIL.

En lo sucesivo así se llamará el establecimiento situado frente á la Estación del ferrocarril. Se ofrece al público buenos vinos y licores y á la vez un esmerado servicio.

Cartago, 5 de agosto de 1888.

JOSÉ MA. SANCHO.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

“TANNHAEUSER”

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

ALMANAQUE,

AGOSTO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

MIÉRCOLES 15.—*La Asunción de Nuestra Señora* (Patrona de Barba) san Napoleón; san Arnulfo, obispo de Soissons.

DIARIO COSTARRICENSE.

LA UNIVERSIDAD.

(Colaboración)

II.

No debe creerse que pretendo decir algo nuevo.—El Poder Ejecutivo,—según se ve en La Gaceta Oficial número 173, que se dió á la luz el día 27 del próximo pasado,—sometió á la deliberación del Congreso dos proyectos de ley que he impugnado por inconvenientes.

Hice cuanto humanamente puede, porque la Directiva de la Universidad y el Cuerpo universitario ocuparan dignamente su puesto, y así sucedió.

La primera convocó al segundo á sesión extraordinaria y en ella éste acordó suplicar al Poder Ejecutivo se sirviera retirar de la consideración de los RR del Pueblo los proyectos de ley aludidos ó pedir que se aplase el debate acerca de ellos para la legislatura ordinaria.

Así se hizo: la comisión universitaria cumplió su deber y el Presidente de la República no quiso quedar en zaga.

El periódico "La Nación," único que hasta aquella fecha había defendido los fueros de la Universidad, apareció diciendo que no podría continuar por dificultades materiales.

En consecuencia algunos ciudadanos firmaron una exposición dirigida al Presidente de la República, suplicándole se sirviera ordenar que en la imprenta nacional se continúe dando publicidad á dicho periódico.

Los postulantes daban la prueba de su sinceridad y buena fe.—Yo, uno de ellos, tuve el honor de presentar la exposición suplicatoria y rebosando gusto tengo que decir que el Presidente cumplió su deber, ordenando que no para la publicación de un periódico,

sino para lo de todo aquello que decorosamente trate del asunto Universidad, se pusiera á disposición del público la Imprenta Nacional.

Hemos visto la prueba en la hoja publicada ayer, y que firma el señor Liedo. Monge Reyes.

Voy á tratar de la cuestión.

No tengo necesidad de decir que los señores Presidente de la República y Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, andan desacertados en este asunto, porque eso lo he dicho *corriendo cuanto he podido* por combatir los proyectos de ley.

Expondré las razones en que me apoyo.

En la sesión celebrada por el cuerpo universitario manifesté á la ligera lo que yo entiendo por Universidad. Ella debe considerarse, como la sociedad, bajo el triple aspecto político, legal y científico. En el primer sentido creo que no ha alcanzado á comprenderla el señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública:—nosotros los que componemos el cuerpo universitario, entre los cuales figuró yo como el último bachiller y que sin embargo no tengo inconveniente de ninguna especie en sostener con él en certamen público la inconveniencia de sus proyectos, con tal que el jurado que haya de decidir, lo compongan hombres de la talla de los señores licenciados don Bernardo Soto, don Pedro Pérez Zeledón, don Máximo Fernández, don José J. Rodríguez, don Félix A. Montero, don Ezequiel Herrera, don Alejandro Alvarado, ó cualquiera otro de los definidos, como hombres de decoro y dignidad; yo demostraré á dicho Secretario que la sociedad toda se ha levantado justamente porque los buenos deseos que lo animan, según dice no justifican sus propósitos; yo demostraré al señor Secretario que lo mismo en el terreno moral que en el físico se presentan fenómenos inevitables; yo le recordaré que él dijo que una manzana de café en san Juan, había producido setenta y tantas fanegas en un año y que admitiendo el hecho como cierto, debe deducirse necesariamente que el terreno quedó agotado y que debe estar bueno solo para potrero; yo demostraré

Continuará.

FLORENCIO CASTRO.

San José, agosto 14 de 1888.

Carta a la prensa política de Centro America.

(Continuación.)

De naturaleza activa, el poeta renueva los más difíciles problemas de finanza en el cubil allá de sus merecimientos, y obsequiaba á veces, con su magnífico ateísmo, los periódicos del país, tratando de adular al inteligente radicalismo colombiano, que no es ateo sino lógicamente racionalista, pero que era dueño entonces del Poder.

"Auri sacra fames," dijo Virgilio: "maldita sed de oro." El penado seguía en su castigo y los buenos cerebros que no faltan en Colombia, sonreían y admiraban las estrofas del presidario, reprobándolos.

No obstante, la monotimia de Administraciones sin mayor iniciativa de progreso para pueblos sedientos de luz, respetos y riqueza, hizo que los ilusos pueblos colombianos, ofuscada la mente por el lenguaje de Núñez, sufragaran por él para la Presidencia de la República y después de tres derrotas obtuvo el triunfo definitivo.

El partido liberal creyó depurado por el trascurso de los años y perdonó en el hombre los errores pasajeros para obtener del mandatario *ilustre* el progreso de que ávido está siempre.

¡A las miradas del pueblo colombiano se ocultaron por mucho tiempo los inicuos propósitos del reo de peculado nacional y privado!

Subió al sòlio de la más libre República de América jurando una constitución que ese pueblo activo se había dado, pero como todavía la frente tiznada, la vergüenza en los ojos y el rencor en el pecho, dijo: este partido liberal me despreció; he subido en sus brazos; pero nada cuesta al secreteo furtivo de ayer ayudar al Presidente *traidor* de hoy para vengarse.

Como el partido clerical, que aparenta creer en los milagros de Lourde y llama á Ignacio de Loyola y á Domingo de Guzman santos de su Iglesia, estaba vendido y jubilado hacer un cuarto de siglo, el *gran prestidigitador* quemó los ovos heréticos ó incrédulos y dilo á los viejos vencidos: Venid á mí, yo creo; yo adoro, yo confieso etc. etc.

Cuando los hombres que poseen el dan de gracia de ver en el fondo oscuro de la conciencia de los tianco sus nefandos propósitos; cuando inspirado por el

patriotismo que causa insomnio comenzaron á sospechar la traición que más tarde ó debía desenmascararse, la ahitación y el desconcierto se hizo sentir en todas partes.

Los políticos prèsbites emprendieron una lucha que debía ser el prólogo de la sangrienta de las armas: descórrer la venda que cubría los ojos del pueblo: arrancarle el fanatismo que la persona del Dr. Núñez se había conquistado.

El partido liberal estaba dividido. El Dr. Núñez contaba con una fracción. La unión del GRAN PARTIDO LIBERAL se intentó inútilmente. La guerra se hizo inevitable.

¿Quiénes son los revolucionarios ante la historia?

¿Quiénes los responsables de la deshonra nacional?

Núñez y sus secuaces; el Traidor y sus eñbirros.

Hemos visto muchas veces triunfante la fuerza sobre la razón y el derecho; pero en este caso no ha triunfado sino la infamia pice que se apeló al extranjero para vencer el ímpetu del patriotismo que luchaba con denuedo en torno del lábaro santo de su constitución.

Y esa constitución fué toda cívicamente por el señor Núñez el mismo día que supe la última derrota del General Gaitán.

Y el país quedó por mucho tiempo sin mas luz que su voluntad y cuando para mayos burla hizo su simulacro de congreso escribió una constitución ridícula y humillante.

Hoy tenemos una teocracia absoluta y criminal que ha levantado el puñal de los *Borgías* sobre las cabezas liberales y sacudido con santurrona devoción los viejos vestidos de Maquiavelo, para cubrir sus innumerables maldades.

La sangre henerosa de Gaitán y Prestan está todavía salpicada sobre el ara del templo de nuestras libertades.

"Los pueblos tienen sobre los gobiernos que merecen; pero como e. pueblo colombiano es ilustrado y digno, no merece el yugo que le oprime y sabrá sreudirlo con valor y heroísmo en la hora suprema de la reivindicación.

(Concluye.)

VARIEDADES

"La Gaceta" de ayer registra el acuerdo siguiente:

El señor Presidente de la República acuerda: investir con el carácter de Agente de Policía á don Manuel Vicente Zeledón, entendiéndose *ad honorem*, y tan solo en cuanto á los operarios que trabajan en la construcción de la línea férrea y á quienes dicho señor Zeledón inspecciona, á virtud de comisión del empresario de aquella obra.

Volvió ya á su destino el registrador don Joaquín Bernardo Calvo.

Ayer recibimos la siguiente esquelita:

“ Señor Carranza: la célebre frase del Redactor Oficial no tiene nada de particular en la forma que Ud. la ha puesto en su diario de hoy: *el auxilio que le presta* es frase perfectamente castiza; como escribió el Redactor *in illo tempore* fué así: “le DA el auxilio que le PRESTA,” de manera que se presta lo que se da, según aquel empleado. En esto consistió el error, por lo que “El Tío Simón” enemigo de todos nuestros literatos y sabios, por lo visto, pues de todos ellos se burla, acaso porque todos ellos se burlan de él—ridiculizó sin misericordia la expresión aquella, que vivirá por todos los siglos de los siglos, amén.”

Por lo que se ve el autor de la anterior carta debe ser alguno de tantos literatos ofendidos con el “Tío Simón” y á la vez con el señor Redactor Oficial; pero es de sospechar que no tiene que hacer cuando en tales menudencias se fija. Siempre que se ocurra volver á escribir, que ponga su firma al pie, pues desearíamos conocer tipo tan interesante, y abur!

Rectificación doble y repetida.—Conste una vez por todas (y debíamos decir *dos veces por todas*, pero acaso eso no sería castizo y los literatos nos caerían encima) que la dotación mensual de \$ 50 á “La República,” no es subvención, no señor, sino una suma con que el Gobierno le ayuda; esto es, “le da el auxilio que le presta,” para el asunto de cablegramas *únicamente*.

Quéjense algunas *be-quistas* del Colegio Superior de Señoritas, de que no se les da útiles ningunos para su enseñanza. Esperamos que la estimable señora Directora remediará el

mal, si es justa la queja de las alumnas normalistas. (*Remitido*.)

No estamos de acuerdo de ninguna manera con los proyectos de extinción de la Universidad y expropiación del edificio de la misma, pues, no obstante la modificación hecha en la forma á dichos proyectos en fuerza de la grito pública, todas las dificultades quedan en pie; no hay necesidad de extinguir la Universidad para que se organicen conforme á las exigencias modernas las escuelas de Derecho, Ingeniería y Medicina. ¿Por qué ese espíritu de destrucción? ¿Por qué pretender despojar de derechos legalmente adquiridos á los miembros universitarios?

Parece que fué muy poco lo que se pudo recoger de la contribución del baile del domingo. Los bailes demandan muchos gastos.

CONVOCAFORIA.

Por disposición de la Directiva de la Universidad, se convoca á todos los miembros de ésta á una nueva reunión, que tendrá lugar en el salón general del edificio á las seis de la tarde del día de mañana, con el fin de poner en su conocimiento el resultado de las gestiones hechas en nombre de la misma Universidad al Poder Ejecutivo, según su último acuerdo, pudiendo resolver lo que en consecuencia estime conveniente.

Secretaría de la Universidad.
San José, agosto 14 de 1888.

F. HERRERA.

COMUNICADOS.

F. A. Alvarado.

Bajo este rubro aparece en el N.º 3 de “La Matralla,” del 15 de julio próximo pasado, periódico *independiente* que se edita en Guatemala, un remitido anónimo, contraído á denunciar que el infrascrito se había marchado de aquella Capital trayéndose los sueldos de seis meses de los profesores del Instituto Central de Señoritas de Belén, de cuyo establecimiento fué profesor y Tenedor de Libros.

En el mismo periódico y como artículo de fondo aparece “Las Oficinas públicas:” á esto y no á

otra cosa quiere el infrascrito atribuir el origen del remitido anónimo, pues es claro que si el gratuito calumniador hubiera tenido facilidad de examinar los Libros de la Tesorería Nacional y los del Instituto, no se hubiera prestado á servir de ruín instrumento, exponiéndose á llevar un mentís.

Con fecha 1.º de agosto remitió el infrascrito á Guatemala los datos necesarios á fin de sacar copia de las partidas respectivas de la contabilidad del Instituto, la cual fué presentada á la Dirección de Cuentas y glosada en su oportunidad.

Motivos de salud han retardado también la publicación en folleto de la exposición que con tal motivo el abajo suscrito dirige al Sr. Ministro de Instrucción Pública del Gobierno de aquella República.

San José, 10 de agosto de 1888.

F. A. Alvarado.

Ya que el Sr. Ministro de Instrucción tuvo la fina atención de remitirme un ejemplar del pequeño tratado de solfeo que ha de adoptarse en las escuelas de música que patrocina el Supremo Gobierno, me es sumamente satisfactorio manifestar que el sistema escrito y revisado por el maestro don Agustín Cortada, publicado en New York el 2 de Febrero del año en curso por él mismo y C.ª es idéntico en todas sus partes á los apuntamientos que en igual sentido publiqué en el periódico “El Comercio,” el 25 de Mayo del año proccimo pasado. No creo necesario encomiar lo que por sí es de un mérito indiscutible.

Los pequeños solfeos del Sr. Cortada son entaramente modernos, bien dispuestos y á propósito para los primeros estudios de la música.

Solo resta que los maestros los apliquen, cuidando de la buena emisión de los sonidos, y sin el perjudicial recurso de instrumento alguno.

San José, Agosto 13 de 1888.

Gordiano Morales.

Ecce Homo.

El hombre pulcro, el hombre de finísimas maneras de ayer; el demócrata del valle, apenas pasó de crisálida á mariposa en la atmósfera política, sufrió metamorfosis moral.

Desplegó sus alas, separándose de los pigmeos de la llanura, remontó su vuelo y ha ido á confundirse con los dioses del Olimpo.

Humos de imaginaria aristocracia, á guisa de juguetonas nubecillas, rodean su querido ministerial sillón.

Ah! pero á tan excelsa altura los débiles de cabeza se marean.

Por eso no me extraña que don Mauro Fernández, Ministro de Instrucción Pública, en la recepción de los comisionados para poner en manos del señor Presidente de la República, la exposición del Cuerpo Universitario, reprochando los proyectos de ley, encaminados á exterminar la Universidad, insultara á los bachilleres que tal exposición firmaron.

Esos bachilleres que U., señor Ministro, llama microscópicos, en la sesión universitaria del 7 de este mes, se portaron con la mayor decencia: ni siquiera una palabra de maldición pronunciaron contra U., á pesar de que sus proyectos de ley, para destruir la Universidad y centralizar la enseñanza profesional, son un atropello á los principios del Derecho Público, una antítesis de nuestros ideales republicanos y conculcan la Ley Suprema del Estado.

La explicación que á ese respecto ha dado la Gaceta Oficial del domingo 12 n. 187—aunque fuera cierta—es tan pueril, que en manera alguna queda absuelto el señor Ministro del pecado.

¡Qué!—¿Que un bachiller por que hoy esté dedicado al comercio ó á la agricultura no tiene el derecho ni el deber de protestar contra cualquiera medida atentatoria que hiera los intereses que, cuando se graduó, juró solemnemente defender?

¿Quién ha dicho al señor Ministro que por cuanto un bachiller esté dedicado al Comercio ó á la agricultura es acreedor al desprecio?

Qué mucho podría extrañarme después de haber oído al mismo don Mauro, Ministro de Hacienda y Comercio, en pleno Congreso, regalar á los que escribieron—entre ellos personas respetables—contra el proyecto sobre emisión de billetes del Banco de la Unión, con las frases de: *grupo de escritores, cuyos escritos son harapos y sus autores plaga social, que es necesario eliminar.* . . .

San José, 14 de agosto de 1888.

O. P. i O.

IMPORTACIONES.

**Ferrocarril de Costa Rica.
Division Atlantica.**

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderias importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppdo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las lineas de vapores "Atlés", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantia Española" respectó á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

Minor C. Keith.

9.v.—9

VAPOR FOXHALL.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleáns, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleáns por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena", llenando los siguientes requisitos.

Presentar en esta oficina ó en la del Limón (con anticipación de lo menos un viaje del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autorizada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exposante declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipage en la estación de cuarentena en el Mississippi y para no demorar el vapor en caso necesario; dicho equipage puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleáns á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v.—6.

La Cabaña.

ALMACEN DE ABARROTOS.

Casiano Trejos.

Jose Joaquin Trejos.

TREJOS & H^{NO}.

Recibe mercaderias todos los meses de Estados Unidos y Europa Confluencias de las calles de Carrillo y Goicochea.

San José.

10 v 6

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Surecliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—6.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.

Fábrica de Sellos de Hule

DE

Leónidas Carranza.

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos.

Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12×17 centímetros.

Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.

San José, julio 13 de 1888.

AZUCAR DE NICARAGUA.

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio N^o 37

LIMOSINA
DE OPPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito:—3, San Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA
DE
CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLAGER.
ZENO & Co., LONDRES.

EXTRACTOS
PARA EL PAÑUELO DE
ZENO & CO.,
LONDRES.
OPOPONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.
Los mas suaves y persistentes.
Deposito en todos los buenos establecimientos.